



Oficio No. DGAAEA 833/2024

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA  
 Directora  
 Facultad de Contaduría y Administración  
 Región Coatzacoalcos  
 Universidad Veracruzana



De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el Artículo 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 16 de Agosto de 2024, publicado y dado a conocer en la **Facultad de Contaduría y Administración, Región Coatzacoalcos** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN AGUA DULCE

EXPERIENCIA EDUCATIVA	H.	NRC	PLAZA	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
CONTABILIDAD GERENCIAL	4	31341	12381	IOD	-----	DESIERTA
DERECHO CORPORATIVO	5	31335	12394	IOD	-----	DESIERTA
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4	31327	12368	IOD	PEDRO RENÉ RAMÍREZ	NO DESIGNADO
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES	4	31350	12387	IOD	ORESTE PIMENTEL REYES	DESIGNADO
DERECHO LABORAL	4	25255	25939	IOD	-----	DESIERTA
FUNDAMENTOS DE DERECHO	4	25253	25930	IOD	-----	DESIERTA

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal *web* de la Entidad Académica así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO (A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, el formato de ingreso al servicio (propuesta de



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Económico Administrativa**

movimiento de personal), debidamente requisitado, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., a 22 de Agosto de 2024



**DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA**

Director General

Área Académica Económico Administrativa

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Facultad. Mismo fin  
C.c.p. Archivo